



DECRETO N° 46.-/

LAJA, enero 06 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 2, 03 y 4.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles y en las fechas que se señala y con motivo que se indica en cada caso:

Srta. Mirna Olivares Cruzat y Srta. Ruth Parada Cuevas, docentes de la escuela E-980 "Nivequeten" – 06 y 07.01.11: con motivo de asistir a curso "método Singapur".

Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora jardín "Manitos pintadas", Srta. Verónica Nome Pineda, directora jardín "Arcoíris", Jeannette Fritz Torres, directora jardín "Capullito de Amor", Srta. Paola Chávez Arroyo, directora jardín "Mis dulces pasos" – Los Ángeles – 14.01.11: asistir a encuentro de trabajo "diagnostico participativo de los énfasis institucionales", a realizarse en dependencias de sede U. de Concepción.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Olivares, Srta. Parada, los gastos de pasajes y alimentación; procédase reembolsar a la Srta. Fonseca, Nome, Fritz, y Chávez, los gastos de pasajes y páguese el valor correspondiente a una colación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lc *06/01/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233